

**SESION ORDINARIA N° 1101
JUEVES 10 MARZO DE 2022**

En Las Condes, a 10 de marzo de 2022, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1101 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante el Sistema Telemático y Presencial, bajo la presidencia de la Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza Ramos, con la asistencia de los concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Ignacio Jaramillo, Administrador Municipal; Eduardo López, Director de Control; Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Patricio Navarrete, Director Jurídico; Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana; Alejandro Contreras, Director de SECPLAN; Carmen Gloria Oisel, Directora de Parques y Jardines; Ricardo Scaff, Director de Aseo y Medio Ambiente; Pablo Belloy, Director de Servicios Público e Infraestructura; Javier Sandoval, Director de Tránsito (S); Rafael Martínez, Director de Seguridad Pública (S); Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Bernardita Undurraga, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Juan Andrés Peña, Jefe Depto. Tesorería Municipal; Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico Concejalía; Mariela Ramos, Encargada de Desarrollo Sostenible; Lorena Naves, Jefe de Protocolo; Felipe Mackenney, Profesional de SECPLAN; Cristian Montero, Profesional de la DOM.

En representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, asisten los señores: Antonio Gutiérrez, Nadia Serrano, Gertrud Stehr y Felipe Cádiz.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que, en nombre de Dios, corresponde abrir la sesión del Concejo Municipal.

- Entrega Acta N° 1099, Sesión Ordinaria celebrada el 28 de febrero de 2022.
- Aprueba Acta N° 1100, Sesión Ordinaria celebrada el 03 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA**1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES****A) ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE ENTRETENCIÓN Y ESPARCIMIENTO, ID. N° 2560-74-LR21**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a doña Carmen Gloria Oisel, Directora de Parques y Jardines, para que informe un tema asociado a su unidad.

La Directora de Parques y Jardines, señora Carmen Gloria Oisel, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal la adjudicación de la licitación pública llamada para la adquisición e instalación de juegos infantiles, mobiliario y equipamiento de entretenimiento y esparcimiento, ID. N° 2560-74-LR21. Dicha materia fue examinada en Comisión de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, celebrada con fecha 3 de marzo de 2022.

A través de este proceso de licitación, se licitaron 4 Grupos: A, B, C y D. La Apertura de los Antecedentes Administrativos se efectuó con fecha 27 de enero de 2022, donde se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	76.348.887-K
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	80.335.400-6
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	77.888.560-3
COMERCIAL FELP SPA.	76.427.199-8

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura y al punto A.2.1 de las Bases de Licitación, todos los oferentes presentan los documentos requeridos para garantizar su oferta, los que se indican a continuación, por lo que pueden continuar en este proceso licitatorio.

ANTECEDENTE	CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	ILUMINACIÓN Y PAISAJE (URBANPLAY)	COMERCIAL FELP SpA EN UTP CON COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA
ANEXO 1 IDENTIDAD OFERENTE	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA
ANEXO 1 – A IDENTIDAD UTP	N/A	N/A	N/A	ACOMPAÑA
ANEXO 2 DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA
ANEXO 5 DECLARACIÓN SOCIOS O ACCIONISTAS	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA
DOCUMENTO UTP	N/A	N/A	N/A	ACOMPAÑA
PERSONERIA Y COPIA CI REPRESENTANTE	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA
ANEXO 8 GRUPOS O LÍNEAS DE ADJUDICACIÓN OFERTADAS	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA	ACOMPAÑA

Con fecha 31 de enero de 2022, se solicitó a los oferentes Iluminación y Paisaje Limitada (URBANPLAY) y Comercial FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con Comercial todo Producto SpA (FELP), a través del Foro Inverso del portal www.mercadopublico.cl, subir al portal antecedentes administrativos para aclarar su oferta, respondiendo ambos de manera oportuna y satisfactoria a los requerimientos formulados.

Los grupos licitados fueron los siguientes:

- **Grupo A:** Juegos infantiles, mobiliario y equipamiento de fabricación nacional. Éstos cumplen Norma Nch 2909 e ISO 9001, Norma Nch 819 en sus procesos de impregnación de la madera. Garantía mínima, entre 6 meses y 5 años, según tipo de piezas señaladas en las Especificaciones Técnicas. Todos estos juegos infantiles, mobiliario y equipamiento son de fabricación nacional (columpios, equipamientos de plazas, zonas caninas, etcétera). Anteriormente, se incluían equipamientos importados, sin embargo, constaron que algunas piezas eran traídas desde el extranjero, pero eran armados en Chile. En este proceso, se estableció como requisito que los elementos fueran fabricados en el país y ofrecieran una garantía, dependiendo del tipo de pieza, entre los 6 meses y 5 años.
- **Grupo B:** Juegos Infantiles Modulares. Juegos Infantiles de Cuerdas. Éstos cumplen Normas IPEMA ASTM F1487, TÜV SÜD, ISO 9001. La garantía mínima es, entre 5 y 20 años, según tipo de piezas señaladas en las Especificaciones Técnicas. Este tipo de equipamiento presenta una materialidad y una vida útil más larga, considera bastante material inclusivo y novedoso.
- **Grupo C:** Otro mobiliario y equipamiento de fabricación nacional. Se trata de un material bastante sencillo de soldaduras y madera (bancas, basureros, mesas de picnic de madera, etcétera). La garantía mínima es, entre 6 meses y 3 años, según tipo de piezas señaladas en las Especificaciones Técnicas.

- **Grupo D:** Juegos Infantiles, mobiliario y equipamiento fabricados con material reciclado de fabricación nacional (mesas de picnic, toboganes, basureros, palmetas de goma, etcétera). La garantía mínima: Garantía mínima, entre 6 meses y 3 años, según tipo de piezas señaladas en las Especificaciones Técnicas.

La Oferta Técnica fue ponderada con 14 puntos, de acuerdo a lo siguientes:

- Declaración de Comportamiento Contractual Anterior con la Municipalidad de Las Condes: Todos los oferentes entregan en Anexo N° 6, Declaración de no haber sido sancionado por la Municipalidad de Las Condes, en los últimos 5 años o no haber tenido contratos, por lo que reciben 2 puntos por este concepto.
- Experiencia del Oferente: Anexo N° 7 correspondiente al período comprendido, entre el 01 de julio de 2018 y 30 de junio de 2021.

MONTO EN \$ IVA INCLUIDO	PUNTAJE
IGUAL O SOBRE \$500.000.001	10
DE \$250.000.001 A \$500.000.000	7
ENTRE \$100.000.001 y \$ 250.000.000	5
ENTRE \$50.000.001 y \$ 100.000.000	3
MENOS DE \$50.000.000	1
MENOS DE \$10.000.000 o NO ACREDITA	0

Los oferentes obtienen la siguiente ponderación en la variable “Experiencia correctamente Acreditada” (10 puntos).

RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA MONTO (\$) CORRECTAMENTE ACREDITADO	PUNTOS
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	\$ 553.398.844	10
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	\$ 625.879.388	10
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	\$ 698.199.088	10
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA (FELP)	\$ 213.210.481	5

La variable Sello Mujer es ponderado con 2 puntos, de acuerdo a lo siguiente, obteniendo los oferentes la siguiente puntuación:

- El oferente presenta el Sello Empresa Mujer: 2 puntos
- El oferente NO presenta Sello Empresa Mujer: 0 puntos

RAZON SOCIAL	SELLO EMPRESA MUJER	PUNTOS
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	NO PRESENTA	0
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	NO PRESENTA	0
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	PRESENTA	2
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA (FELP)	PRESENTA	2

A continuación, muestra un cuadro resumen de la ponderación que obtuvieron las empresas en la Oferta Técnica.

RAZON SOCIAL	EXPERIENCIA ACREDITADA (10)	COMPORTAMIENTO ANTERIOR (2)	SELLO MUJER (2)	TOTAL
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	10	2	0	12
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	10	2	0	12
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	10	2	2	14
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA (FELP)	5	2	2	9

Todos los oferentes obtienen puntaje superior a 3 puntos en la evaluación de su Oferta Técnica y, por tanto, se encuentran habilitados para abrir su Oferta Económica.

La Oferta Económica fue ponderada con 85 puntos. De acuerdo con lo indicado en el punto A.3.2. de las Bases de Licitación, la oferta económica de cada Línea de Adjudicación corresponde al valor ofertado en los Anexos N° 3-A, 3-B, 3-C, 3-D, según corresponda, expresados en U.T.M, hasta con 4 decimales, sin I.V.A.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Valor Propuesta Menor}}{\text{Valor Propuesta a Evaluar}} \times 85$$

La oferta económica se evalúa en forma independiente para cada uno de los grupos al que postula.

A continuación, muestra en pantalla cuatro cuadros resúmenes de las ofertas económicas ofertadas en cada grupo.

RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO GRUPO A		
OFERENTE	SUMATORIA OFERTA - UTM	PUNTAJE
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	4.718,9330	83,77
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	4.650,6826	85,00
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	N.P.O.	
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA	6.024,1672	65,62

RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO GRUPO B		
OFERENTE	SUMATORIA OFERTA - UTM	PUNTAJE
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	16.615,3952	85,00
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	42.071,2864	33,57
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	41.388,3600	34,12
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA	N.P.O.	

RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO GRUPO C		
OFERENTE	SUMATORIA OFERTA - UTM	PUNTAJE
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	391,1201	60,24
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	N.P.O.	
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	N.P.O.	
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA	277,1979	85,00

RESUMEN PUNTAJE OBTENIDO GRUPO D		
OFERENTE	SUMATORIA OFERTA - UTM	PUNTAJE
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	1.552,1488	56,95
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	1.054,9490	83,79
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	N.P.O.	
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA	1.039,9870	85,00

En cuanto a los requisitos formales, con fecha 31 de enero de 2022, se solicitó a los oferentes Iluminación y Paisaje Limitada (URBANPLAY) y Comercial FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con Comercial Todo Producto SpA, a través del Foro Inverso del portal www.mercadopublico.cl, subir al portal antecedentes administrativos para aclarar su oferta, respondiendo ambos de manera oportuna y satisfactoria a los requerimientos formulados.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	1 PUNTO
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	1 PUNTO
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	0 PUNTOS
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA	0 PUNTOS

A continuación, muestra en pantalla un resumen final de las ofertas, por grupo.

GRUPO A	OFERTA TÉCNICA	REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	12	1	83,77	96,77
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	12	1	85,00	98,00
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA	9	0	65,62	74,62

GRUPO B	OFERTA TÉCNICA	REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	12	1	85,00	98,00
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	12	1	33,57	46,57
ILUMINACION Y PAISAJE LTDA. (URBANPLAY)	14	0	34,12	48,12

GRUPO C	OFERTA TÉCNICA	REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	12	1	60,24	73,24
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA	9	0	85,00	94,00

GRUPO D	OFERTA TÉCNICA	REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
CITTA URBANA SpA (ALVARO RODRIGO)	12	1	56,95	69,95
AGUILAR Y CIA. LTDA. (FAHNEU)	12	1	83,79	96,79
COMERCIAL FELP SpA en Unión Temporal de Proveedores con COMERCIAL TODO PRODUCTO SpA	9	0	85,00	94,00

Se propone a este concejo, salvo su mejor parecer, adjudicar por 48 meses la licitación “Adquisición e instalación de juegos infantiles, mobiliario y equipamiento de entretenimiento y esparcimiento en la comuna de Las Condes”, ID. N° 2560-74-LR21, a las siguientes empresas, según grupo.

GRUPO	EMPRESA	RUT	PUNTOS	MONTO DEL CONTRATO
A	AGUILAR Y CIA. LTDA (FAHNEU)	80.335.400-6	98,00	10.000 UTM
B	CITTA URBANA SpA. (ALVARO RODRIGO)	76.348.887-K	98,00	8.400 UTM
C	COMERCIAL FELP SpA	76.427.199-8	94,00	6.000 UTM
D	AGUILAR Y CIA. LTDA (FAHNEU)	80.335.400-6	96,79	1.600 UTM

El Concejal Sergio Melnick, consulta cuál es el costo total de la licitación pública.

La Directora de Parques y Jardines, señora Carmen Gloria Oisel, responde que se trata de una licitación a precio unitario. El monto del contrato de cada grupo se visualiza en la quinta columna del cuadro precedente. No obstante, el monto de la compra va a asociado al Plan de Inversiones Anual. Cabe recordar que todos los años se presenta al Concejo Municipal los montos que se proyectan gastar en implementación de áreas verdes. Vale decir, cuántas bancas, basureros, juegos infantiles, etcétera, se contemplan reemplazar o incorporar en las áreas verdes, cuyos elementos se adquieren a través de estos contratos. Antiguamente, dentro del Mercado Público, existía un convenio marco, donde era factible efectuar este tipo de adquisiciones, sin embargo, hoy día, no existe esta alternativa para la adquisición de mobiliario urbano.

El Concejal Sergio Melnick, entiende entonces que se va girando sobre estos contratos, a medida que se define dónde se van a implementar nuevos equipamientos o juegos infantiles.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que, efectivamente, cuando existe una necesidad de inversión, se cuenta con cuatro contratos para adquirir dichos elementos.

El Concejal Julio Dittborn, entiende que son cuatro tipos de mobiliarios o juegos infantiles distintos, razón por la cual se adjudica a cuatro oferentes diferentes.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, las adjudicaciones propuestas en la licitación “Adquisición e Instalación de Juegos infantiles, Mobiliario y Equipamiento de Entretenimiento y Esparcimiento en la comuna”.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejal Isidora Alcalde, se encuentra ausente.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar a los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 52-A/2022

Se aprueba la adjudicación de la licitación por la Adquisición e Instalación de Juegos infantiles, Mobiliario y Equipamiento de Entretención y Esparcimiento en la comuna, ID. N° 2560-74- LR21, por Juegos infantiles, mobiliario y equipamiento de Fabricación Nacional a la empresa Aguilar y Cía. Limitada (FAHNEU), Rut N° 80.335.400-6 por un monto de 10.000 UTM y por 48 meses.

Certificado

Este acuerdo obtuvo diez de once votos posibles cumpliendo así con el quórum exigido para las contrataciones que exceden el período alcaldicio.

ACUERDO N° 52-B/2022

Se aprueba la adjudicación de la licitación por la Adquisición e Instalación de Juegos infantiles, Mobiliario y Equipamiento de Entretención y Esparcimiento en la comuna, ID. N° 2560-74- LR21, Juegos Infantiles Modulares y Juegos Infantiles de Cuerdas a la empresa CITTA Urbana SpA., Rut N° 76.348.887-K por un monto de 8.400 UTM y por 48 meses.

Certificado

Este acuerdo obtuvo diez de once votos posibles cumpliendo así con el quórum exigido para las contrataciones que exceden el período alcaldicio.

ACUERDO N° 52-C/2022

Se aprueba la adjudicación de la licitación por la Adquisición e Instalación de Juegos infantiles, Mobiliario y Equipamiento de Entretención y Esparcimiento en la comuna, ID. N° 2560-74- LR21, otro mobiliario y equipamiento de fabricación nacional, a la empresa Comercial FELP SpA, Rut N° 76.427.199-8, por un monto de 6.000 UTM y por 48 meses.

Certificado

Este acuerdo obtuvo diez de once votos posibles cumpliendo así con el quórum exigido para las contrataciones que exceden el período alcaldicio.

ACUERDO N° 52-D/2022

Se aprueba la adjudicación de la licitación por la Adquisición e Instalación de Juegos infantiles, Mobiliario y Equipamiento de Entretención y Esparcimiento en la comuna, Juegos Infantiles, mobiliario y equipamiento fabricados con material reciclado de Fabricación Nacional, ID. N° 2560-74- LR21, a la empresa Aguilar y Cía. Limitada (FAHNEU), Rut N° 80.335.400-6, por un monto de 1.600 UTM y por 48 meses.

Certificado

Este acuerdo obtuvo diez de once votos posibles cumpliendo así con el quórum exigido para las contrataciones que exceden el período alcaldicio.

2. **TEMA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

A) **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Alejandro Contreras, Director de la SECPLAN, para que informe acerca del convenio con la Tesorería General de la República.

El Director de la SECPLAN, señor Alejandro Contreras, informa que el convenio de colaboración con la Tesorería General de la República fue examinado en comisión en enero de 2020. Cabe recordar que el año 2018 se firma convenio de colaboración, entre la Municipalidad de Las Condes y Tesorería General de la República, en el cual dicho organismo se compromete, entre otras cosas a:

- Agilización de la cobranza del impuesto territorial.
- Compartir Información con Municipalidad.
- Uso eficiente de los recursos que sean puestos a su disposición.

A su vez, la Municipalidad de Las Condes se compromete a:

- Adoptar medidas de difusión y apoyo.
- 1 vehículo municipal y 1 funcionario administrativo.

En período de vigencia del convenio se han materializado diversas actividades, destacando algunas como:

- Reuniones de coordinación, entre SEPLAN, Dirección de Obras Municipales, Servicio de Impuestos Internos y Tesorería Las Condes, las cuales han sido bastante beneficiosas para la municipalidad, dado que se han propuesto estrategias para recuperar recursos por concepto del Impuesto Territorial, los cuales son recaudados por la Tesorería General de la República.
- Utilización permanente de vehículo municipal
- Envío de información a municipalidad sobre consulta de roles, pagos o beneficios.
- Atención de público por casos derivados desde municipalidad.
- Capacitaciones para acceso a portal municipal de Tesorería General de la República.

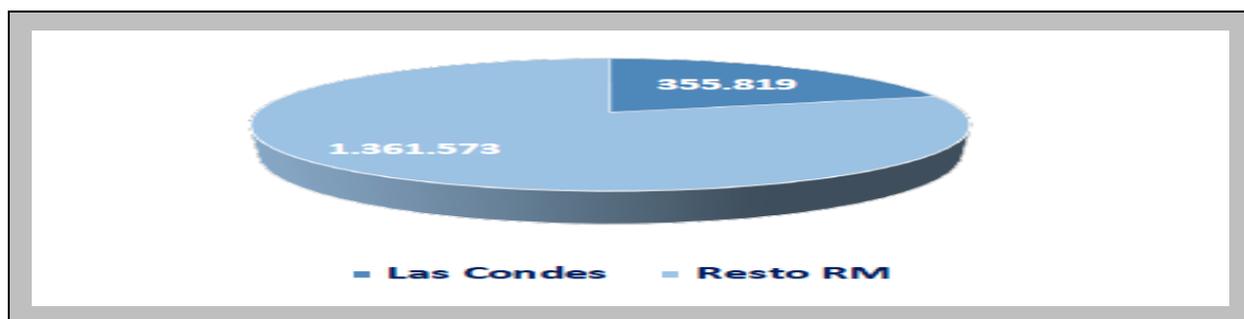
La Tesorería Provincial de Las Condes (TPLC) fue creada el año 2009. El año 2015 se traslada al zócalo del edificio Cerro El Plomo, en cuyo lugar se atiende de lunes a viernes, de 08:40 a 14:00 horas. Las instalaciones cuentan con una superficie de 585 m², entre bodegas y oficinas, en las cuales trabaja una dotación de 46 funcionarios. Sin embargo, la Tesorería General ha manifestado que existen algunos problemas con el edificio, tanto de accesibilidad, como de visibilidad.

La cartera morosa de la Tesorería General asciende a \$6.368.886.920. Sin embargo, en los últimos tres años, los saldos morosos ascienden a \$4.883.000.000, lo que representa el 77% del total pendiente de pago, lo cual indica que dicho organismo ha realizado una buena gestión. Dicha información se detalla a continuación.

Cifras a 01/12/2021

LAS CONDES	1988 - 2021			
	Nº ROLES	MONTO DEMANDA	MOROSIDAD A LA FECHA	% PENDIENTE COBRO
	87.335	\$124.136.106.345	\$6.368.886.920	5%

Al segundo semestre del año 2021, los roles afectos a Impuesto Territorial en la comuna de Las Condes versus el resto de la Región Metropolitana, se visualizan en el siguiente gráfico.



Los problemas actuales que presenta la Tesorería General son los siguientes:

- Distante a eje Apoquindo.
- Escasas opciones de transporte público.
- Mala conectividad.
- Zona de bajo tránsito peatonal.
- Distante a 850 metros de estación Manquehue.
- Baja visibilidad al estar ubicada en el zócalo de un edificio.
- Dificultad de acceso para la tercera edad y discapacitados.
- Riesgo de accidente por caídas en escalera.
- Insuficiente espacio para nuevos puestos de trabajo, los cuales se necesitan para realizar una mejor gestión de cobro del Impuesto Territorial.

En ese contexto, se está trabajando en un nuevo proyecto, desde el año 2019. En una primera instancia, se solicitaba a la municipalidad costear la habilitación de las oficinas, más el canon de arriendo. No obstante, actualmente, se solicita costear la habilitación de las oficinas y la Tesorería General de la República asume la totalidad del canon de arriendo. En esta nueva oportunidad, el costo es de \$95.000.000.

La Tesorería General desea que sus instalaciones estén cercanas al eje de Apoquindo, Metro Escuela Militar, que cuenta con una excelente conectividad y, además, mayor facilidad para contar con una mayor dotación de funcionarios. Esta nueva ubicación presenta un alto tránsito de vecinos y usuarios; y está próximo a transporte público. Como contraprestación, la Tesorería General ofrece instalar stand de la municipalidad, para la venta de permisos de circulación, atención de Tarjeta Vecino, de manera de atraer a más clientes y, a su vez, esta nueva dependencia permitiría prestar servicios que presta el municipio.

Reitera que el año 2019 se barajaban distintas alternativas, dentro de las cuales estaba la posibilidad de instalar la Tesorería General de la República al interior del Mall Los Dominicos, por un canon de arriendo de \$14.000.000 mensuales, de los cuales la municipalidad aportaba un 50%. El costo de habilitación era de \$300.000.000 y era a cargo de la Tesorería General. Esta opción significaba a la municipalidad aportar alrededor de \$420.000.000 en 5 años.

Entre los años 2021 y 2022, se está estudiando una nueva alternativa, que consiste en instalar las dependencias de la Tesorería General en calle Los Militares N° 4611, cuyo canon de arriendo asciende \$7.000.000 mensuales, lo que estaría a cargo de dicho organismo. No obstante, se solicita un aporte a la municipalidad, por una sola vez, de \$95.000.000, de los cuales \$90.000.000 son para la habilitación de las oficinas y \$5.000.000 para el corretaje. En ese contexto y, en función del convenio de colaboración, se trae esta propuesta a consideración del Concejo Municipal.

La propuesta de valor para la Municipalidad de Las Condes y TGR Provincial es incrementar la recaudación por concepto de Impuesto Territorial, lo que se traduce en un mayor ingreso neto y mayores recursos a disponibilidad exclusiva de la municipalidad.

A su vez, la TGR Provincial creará una unidad de cobro territorial exclusiva para la municipalidad de Las Condes, unidad que ya existe en el caso de la comuna de Lo Barnechea. Además, aumenta el número de emisiones de demandas para cobro.

Eso es lo que puede informar a grandes rasgos respecto de la materia, dado que este tema fue ampliamente discutido y presentado en comisión.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, el aporte que solicita la TGR Provincial.

El Concejal Sergio Melnick, señala que aprueba la propuesta.

El Concejal Julio Dittborn, señala que, en principio, no le parece que una institución pública descentralizada, como es el caso de la municipalidad, deba financiar a otra institución pública centralizada, como es la Tesorería General. No sabe si la Contraloría General de la República podría tener alguna objeción respecto de este tipo de transferencia entre una institución pública y otra, pero como modus operandi no le parece. Por consiguiente, se abstiene.

El Concejal Patricio Bopp, señala que, en una primera instancia, era partidario de rechazar la propuesta, pero realmente piensa que este tipo de sesiones se deben tomar con una mirada a los vecinos y al beneficio municipal. En ese contexto, si se suma y se resta, esta propuesta beneficia a la municipalidad y a los vecinos, así que aprueba.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si sólo se solicita a la municipalidad \$95.000.000 o, además, una camioneta con chofer y un funcionario.

El Director de la SECPLAN, señor Alejandro Contreras, responde que se mantiene el convenio original y además, se adicionan estos \$95.000.000 por una sola vez.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si esta propuesta se llegara a rechazar por el Concejo Municipal, se mantiene vigente la propuesta anterior, la cual fue proyectada en \$420.000 en 5 años.

El Director de la SECPLAN, señor Alejandro Contreras, responde que esa fue una de las alternativas que se estudiaron el año 2019. En este caso, se expuso al Concejo Municipal la alternativa definitiva estudiada entre los años 2021 y 2022.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, complementa la información, diciendo que el convenio vigente está asociado a camioneta con chofer y un funcionario. Lo que explicó el Director de SECPLAN es que el año 2019 se discutieron varias alternativas, entre otras, trasladar a la TGR Provincial al interior del Mall Los Dominicos, lo que significaba a la municipalidad aportar alrededor de \$420.000.000 en 5 años. No obstante, la propuesta actual es aportar por una sola vez \$95.000.000.

La Concejal Catalina San Martín, consulta si, actualmente, existe algún convenio por el cual se esté realizando una transferencia de recursos municipales a la Tesorería General de la República.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, responde que no existe ningún convenio por el cual se estén transfiriendo recursos municipales a la Tesorería General.

La Concejala Catalina San Martín, coincide con el planteamiento del Concejala Dittborn, razón por la cual le gustaría que el Director de Control informara si existe algún inconveniente legal para realizar una transferencia a una institución pública. No obstante, también concuerda con el Concejala Bopp que esta propuesta beneficia directamente a los vecinos, considerando, además, que las instalaciones actuales no son aptas para las personas mayores, ni para las personas con alguna discapacidad. En ese contexto, aprueba el convenio de colaboración.

La Concejala Vanessa Kaiser, considera que al gobierno central le corresponde habilitar las oficinas del sector público con un acceso adecuado para todos los ciudadanos y contar con un servicio como corresponde, además que cuentan con más que recursos suficientes. En lo personal, no ve ningún beneficio en que se cobre en forma más eficiente a los vecinos y se les deje menos espacio de maniobra, frente a lo que significa estar pagando impuestos altísimos. En general, los vecinos de Las Condes deben pagarse la salud, la educación y prácticamente todo, donde el Estado poco y nada les presta servicios, por lo que no ve ningún beneficio para los vecinos de Las Condes, fuera de lo que dice la Concejala San Martín, respecto a que la municipalidad entraría a suplir un rol que corresponde al Estado, que es instalar oficinas donde la gente pueda llegar y ser atendidas decente y dignamente. Por lo tanto, rechaza la propuesta, porque le parece inaceptable que con dinero de los vecinos se subsidie al gobierno central, que cuenta con recursos suficientes.

El Concejala Luis Hadad, señala que esta solicitud se ha examinado varias veces, primero, en comisión y luego, entre los concejales en forma interna. En ese contexto, quiere decir que cuando se critica a la Municipalidad de Las Condes que es un municipio cerrado, que no desea aportar a la cultura, siendo que ha aportado 9.000 millones de pesos, le parece absurdo que Las Condes quiera hacer estas cosas en beneficio de la sociedad y aun así hay gente que les quiera criticar. Cree que Las Condes quiere insertar, quiere trabajar en convenio con otros municipios y con la ciudadanía, incluso, ayudando al gobierno central. Sin embargo, Las Condes no debería estar ayudando al gobierno central, sino que al contrario, el gobierno es quien debe ayudar a los municipios y aun así Las Condes muestra su generosidad para aprobar esta solicitud y para ayudar a otras comunas para que también recauden entes monetarios fiscales. Va a aprobar la solicitud, pero quiere que quede claro que cuando se critica a Las Condes que es una comuna cerrada, este es un ejemplo claro que se están gastando recursos municipales de Las Condes para beneficio social de toda la ciudadanía, lo que debería haber sido por parte del gobierno central y no por parte de la Municipalidad de Las Condes.

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que, en beneficio de la comunidad, va a aprobar.

La Concejala Catalina Ugarte, señala que rechaza, porque tal como la Tesorería General se comprometió a agilizar la cobranza, lo que es parte inherente a su trabajo, no le parece, no hay problemas de accesibilidad, puesto que se puede llegar con coche o silla de rueda, pero sí solicitaría que se instale un letrero y se señalice mejor, porque es algo que no cuesta 100 millones de pesos. Va en contra de sus principios aumentar el aparato público y tener más funcionarios, no le parece que tengan que cargarle la mano a los vecinos que pagan y cobrarles 100 millones de pesos, para que sea más fácil para los vecinos morosos. Deja presente en acta que si no se hace esta inversión, no hay un detrimento para el servicio de los vecinos.

La Concejala Marie Claude Mayo, señala que va a aprobar, porque examinó en profundidad este tema y la verdad, que existe esta realidad a nivel nacional. En general, las 345 municipalidades ayudan a la Tesorería General. Si este aporte es por una sola vez, lo que va a permitir que la Tesorería continúe pagando su canon de arriendo y, por otro lado, están contribuyendo a tener un mejor ambiente que beneficia no sólo a la comuna de Las Condes, sino que a toda la Región

Metropolitana y, en definitiva, a todos los chilenos, porque todos saben que el 65% de la recaudación del Impuesto Territorial se transfiere al sistema central, razón por la cual aprueba.

Comparte con la Concejal Kaiser el principio que debería ser la administración central quien apoyara a todas las comunas, pero también cree que es un acto de generosidad que vale la pena.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que, efectivamente, este tema se ha conversado bastante con los concejales. Sin embargo, en esta ocasión se va a abstener, porque no logra conciliar dos puntos, primero, la Municipalidad de Las Condes no tiene por qué subsidiar al nivel central, sobre todo que, hoy día, no se está discutiendo, en materia de descentralización, mayores atribuciones a los municipios, ni tampoco se está dando ninguna garantía a que son los municipios, los que muchas veces pueden llevar mejor la función pública y el rol subsidiario que les corresponde en el trabajo y en la actividad pública con los vecinos. Sin embargo, también, se le contraponen el beneficio que esta propuesta puede traer al municipio, como una mayor recaudación y eventualmente, como plantea la Concejal Mayo, el aporte de toda esta recaudación al Fondo Municipal.

Los Concejales Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. Los Concejales Vanessa Kaiser y Catalina Ugarte, manifiestan que rechazan. La Alcaldesa Daniela Peñaloza y el Concejal Sergio Melnick, se abstienen. La Concejal Isidora Alcalde se encuentra ausente.

6 votos a favor, 2 rechazo y 2 abstenciones. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 53/2022

Se aprueba el convenio de colaboración entre la Municipalidad de Las Condes y la Tesorería General de la República, en donde el municipio financiará la habilitación de la oficina de la Tesorería Provincial de Las Condes (TPLC) por un monto de M\$90.000, más el costo del corretaje de M\$5.000.

3. TEMA DE LA CORPORACIÓN DE SALUD

A) INVERSIÓN MUNICIPAL DE SALUD

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, para que explique la propuesta de inversión municipal.

El Secretario General de la Corporación de Educación y Salud, señor Ricardo Gutiérrez, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal una inversión municipal para el área de salud, tema que fue revisado en Comisión Mixta: Hacienda y Salud, celebrada con fecha 10 de marzo de 2022.

En términos generales, este proyecto dice relación a la sentida necesidad de poder ejecutar la construcción de un tercer consultorio en la comuna de Las Condes, lo cual se debe principalmente a la cantidad de inscritos en los CESFAM Aníbal Ariztía y Apoquindo, puesto que, entre ambos, totalizan cerca de 80.000 inscritos, siendo que fueron diseñados para soportar una capacidad del orden de 60.000 inscritos. Es así que, en la actualidad, cuentan con más de 20.000 inscritos que se atienden en los consultorios de Las Condes, lo cual hace que exista una necesidad de contar con un tercer consultorio.

Muestra en pantalla un cuadro en el cual se indican los antecedentes de la población per capitada en la Atención Primaria de Salud de la comuna de Las Condes.

CESFAMAN APOQUINDO	
ORIGEN DE DATOS	ULT. CORTE FONASA
FECHA CORTE	11/05/2021

ANÁLISIS POBLACIÓN	
POBLACIÓN PERCAPITA FONASA	29.098
VALIDADOS FONASA	28.876
NO VALIDADOS FONASA	222
PACIENTES ATENDIDOS RAYEN FONASA	16.518
PACIENTES ATENDIDOS RAYEN	3.508
PACIENTES A. MAYOR ATENDIDOS	7.689

SECTORES	
NOMBRE	CANTIDAD
SECTOR B	13.367
SECTOR A	11.278
SECTOR C	3.451
SECTOR D	42
OTRO	960

DISTRIBUCIÓN PREVISIONAL	
NOMBRE	CANTIDAD
FONASA	27.056
OTRA PREVISIÓN DE SALUD	2.042

RAM	
ORIGEN DE DATOS	IRIS SALUD
FECHA CORTE	10/06/2021

ANÁLISIS DE POBLACIÓN	
DETALLE	CANTIDAD
PACIENTES ATENDIDOS EN RAYEN	2.698
PACIENTES A. MAYORES ATENDIDOS	1.333

CESFAM ANIBAL ARIZTÍA	
ORIGEN DE DATOS	ULT. CORTE FONASA
FECHA CORTE	31/05/2021

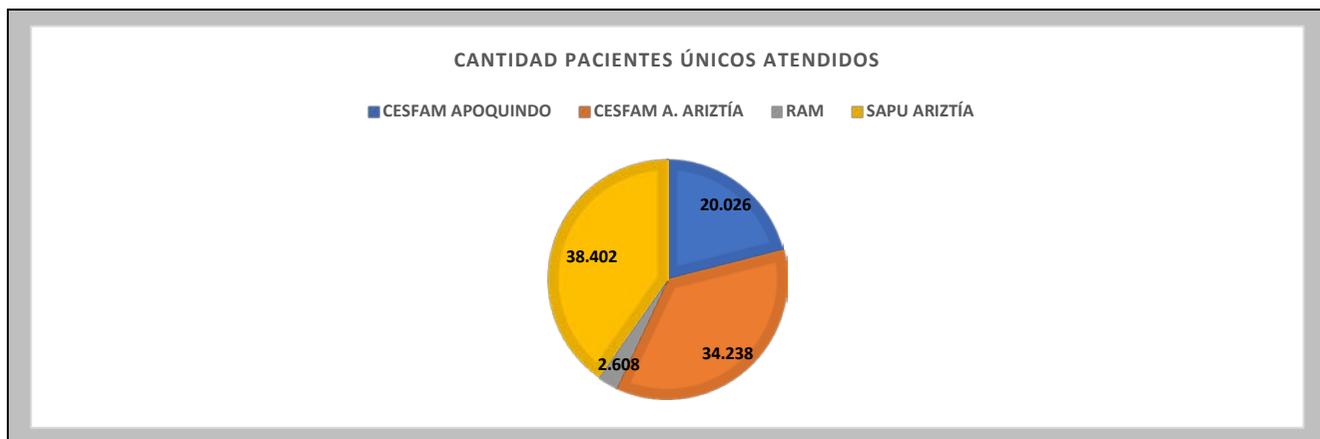
ANÁLISIS POBLACIÓN	
POBLACIÓN PERCAPITA FONASA	48.094
VALIDADOS FONASA	47.801
NO VALIDADOS FONASA	293
PACIENTES ATENDIDOS RAYEN FONASA	27.416
PACIENTES ATENDIDOS RAYEN	6.822
PACIENTES A. MAYOR ATENDIDOS	9.242

SECTORES	
NOMBRE	CANTIDAD
SECTOR 1	5.372
SECTOR 2	5.558
SECTOR 3	6.783
SECTOR 4	6.071
SECTOR 5	10.513
SECTOR 6	2.520
SECTOR 7	137
SECTOR 8	10.460
OTRO	680

DISTRIBUCIÓN PREVISIONAL	
NOMBRE	CANTIDAD
FONASA	45.468
OTRA PREVISIÓN DE SALUD	2.626

RAM	
ORIGEN DE DATOS	IRIS SALUD
FECHA CORTE	10/06/2021

ANÁLISIS DE POBLACIÓN	
DETALLE	CANTIDAD
PACIENTES ATENDIDOS EN RAYEN	38.402
PACIENTES A. MAYORES ATENDIDOS	6.087
REGISTRO BREVE	5.163



A continuación, muestra en pantalla un plano en el cual se visualiza la sectorización comunal de la Atención Primaria de Salud.



La comuna de Las Condes se divide estratégicamente en dos sectores: sector norte a cargo del

CESFAM Apoquindo y sector sur a cargo del CESFAM Aníbal Ariztía. A su vez, cada uno de esos sectores es distribuido en distintos subsectores, en el caso del Consultorio Apoquindo, A y B, sector Oriente y sector Poniente. En el caso de Aníbal Ariztía, está distribuido en más sectores, no obstante, la mayor atención está enfocada en el sector de Colón, donde se atiende a la mayoría de la población y, además, debe hacerse cargo del sector sur poniente de la comuna, donde, hoy día, existe muchos vecinos de clase media y adultos mayores que acceden a los servicios de atención primaria en el CESFAM Aníbal Ariztía. Es por esa razón que, como estrategia de salud, están tratando de materializar un tercer consultorio en el sector sur poniente de la comuna de Las Condes, sector en el cual están buscando alternativas.

Como antecedente adicional, informa que, en los últimos años, los inscritos en los CESFAM de Las Condes, validados por Fonasa, presentan un crecimiento anual del orden de 1.500 usuarios, como se observa en el siguiente gráfico



Si a lo anterior, se suma el aumento de adultos mayores que tienden a cambiarse de Isapre a Fonasa y la situación económica de muchas familias de clase media, es muy probable que los inscritos en los consultorios aumente aún más en los próximos años. Es decir, que tengan que recibir y atender en la atención primaria a vecinos de la comuna que antiguamente se atendían en el sector privado.

A modo de antecedente, muestra en pantalla un plano de georreferenciación del Registro Social de Hogares.



En total, existen 110.128 inscritos en los CESFAM de Las Condes que en el Registro Social de Hogares, de los cuales 39.024 son personas mayores y 14.550, en tramo 40-60 años. Por otra parte, se ha detectado que en el eje de Colón existen situaciones de adultos mayores dependientes o que necesitan de apoyo, porque tienen enfermedades crónicas y, de alguna manera, es un sector que tiene menor presencia municipal, en cuanto a infraestructura, dado que no existen centros comunitarios, centros de salud, centros deportivos, etcétera, sólo existen dependencias de juntas de vecinos.

Dado lo anterior, el objetivo de este proyecto es concretar un tercer consultorio con capacidad de atención de alrededor de 30.000 usuarios, lo que permitiría repartir la población de una forma

distinta, ordenarla de mejor manera, cosa que queden más cerca de sus domicilios y, a su vez, permitir nuevos inscritos y atenderlos como corresponde. Los requerimientos para un CESFAM con capacidad de 30.000 usuarios son los siguientes:

Áreas de Atención Clínica 1.200 m²

- Box clínicos, dentales, ginecológicos, multipropósitos y psicológicos.
- Sala de espera y baños.
- Box IRA y ERA.
- Toma de Muestras
- Vacunatorio
- Pedagogía
- Urgencia
- Curación y Tratamiento Procedimientos y Cirugía menor
- Estimulación temprana.

Recintos adicionales al Servicio de Urgencia (220 m²)

- Salas de Categorización.
- Diagnóstico
- Acogida y Alcoholemia.
- Enfermería
- RX

Apoyo Técnico (184 m²)

- Farmacia
- Bodega / Droguería
- Alimentación
- Esterilización

Servicios Generales (148 m²)

- Aseo
- Bodegas
- Depósitos de Residuos
- Salas de Personas
- Salas Técnicas
- Estacionamientos / Ambulancias

Finalmente, luego de varios de búsqueda de terrenos en la comuna de Las Condes, teniendo claro que existen muy pocas alternativas y hoy día no se cuenta con terrenos municipales, se logró identificar unos terrenos que, en su conjunto, podrían sumar una superficie bruta de 5.314 m², lo que permitiría construir un CESFAM de 2.396 m²

Dado lo anterior, se trae a consideración del Concejo Municipal aprobar la voluntad de compra de los lotes, a través de la firma de Promesa de Compraventa por parte de la municipalidad, por un monto de MM\$11.262, más las correspondientes comisiones de corretaje. De esta forma, se podrán comprar los terrenos, comenzar un proyecto de estudios y finalmente, construir un tercer consultorio.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, para que explique la creación de un nuevo CESFAM.

El Concejal Sergio Melnick, felicita a la alcaldesa y corporación por empujar este proyecto tan necesario, porque la salud es fundamental. Cree que va a ser el proyecto estrella de esta gestión, por lo que recomienda su aprobación. Recuerda a don Alejandro Contreras, Director de la SECPLAN, que se comprometió a estudiar cómo se va a asumir el financiamiento del tercer consultorio de las Condes. En ese contexto, sin ningún lugar a dudas, aprueba la propuesta.

El Concejal Julio Dittborn, se suma a las palabras del Concejal Melnick, en cuanto a las felicitaciones esgrimidas hacia la alcaldesa y corporación. Cree que la salud pública de calidad es sumamente importante para mucha gente y, efectivamente, los consultorios de Las Condes se encuentran atiborrados de usuarios, basta visitarlos aleatoriamente a cualquier hora del día para percatarse de la cantidad de gente que se atiende en los mismos, así que cree que es un tremendo proyecto, probablemente, el más importante que se realice en la primera administración de la alcaldesa. Por lo tanto, aprueba con entusiasmo la propuesta. No obstante, le gustaría saber a cuánto asciende la comisión de corretaje, puesto que se podría evaluar la posibilidad de negociarlas, porque, en lo general, son montos bastante alto. La comisión normal de los corredores de propiedades son el 2% del valor de la transacción, pero en casos de estas características se podría lograr un mejor precio, dado el tamaño de la compra venta.

El Director de la SECPLAN, señor Alejandro Contreras, informa que, efectivamente, se negociaron las comisiones, puesto que se inicialmente se cobraba entre un 2% y 2,5% y finalmente, se terminó en 1,5% del valor total de la transacción. Por lo tanto, se requiere aprobar la voluntad de compra de los lotes, por un monto de MM\$11.262, más un 1,5% correspondiente a las comisiones de corretaje.

El Concejal Patricio Bopp, considera que estos son los proyectos que dejan huella en las administraciones. Cree que este tipo de proyectos deben remar completamente hacia el mismo lado, por lo que, obviamente, aprueba.

La Concejal Catalina San Martín, señala que le parece un tremendo proyecto, pero sí le habría gustado tener más plazo para revisar los antecedentes. Va a aprobar la propuesta, pero solicita formalmente que se hagan llegar los antecedentes que faltan, lo cual no influye en su voto de aprobación. Felicita a todo el equipo, porque estas obras son las que finalmente quedan para todos los vecinos y también, para aquellos que no son vecinos de Las Condes.

La Concejal Vanessa Kaiser, señala que se suma a las felicitaciones a la corporación y a todos los que han pensado en avanzar en este proyecto.

Respecto al planteamiento de la Concejal San Martín, quien señaló que este proyecto va a beneficiar a los vecinos de Condes, como también a aquellos que no son vecinos de esta comuna. Concuera con dicho planteamiento, pero aun así cree que la municipalidad está al debe, en cuanto a un plan de solidaridad que incluya a toda la ciudadanía, pero prioritariamente a los vecinos de Las Condes, que son quienes financian estos proyectos. Invita a empezar a pensar en un diseño de solidaridad que incluya a la ciudadanía, pero que no terminen excluyendo a quienes financian y con su esfuerzo ayudan a avanzar en un buen proyecto.

El Concejal Luis Hadad, se suma a las felicitaciones y aprueba sin lugar a dudas.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que, como Presidenta de la Comisión de Salud, ha conversado este tema minuciosamente con don Ricardo Gutiérrez y con doña Edna Pizarro. Considera sumamente importante poder descomprimir los CESFAM de Las Condes y avanzar en la propuesta de construir un tercer consultorio, lo que también va a permitir tener presencia municipal en el sector sur poniente de la comuna.

Del mismo modo, agradece la colaboración del equipo municipal, principalmente, a don Alejandro Contreras, Director de SECPLAN. Aprueba con mucho ímpetu.

Las Concejales Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, señalan que aprueban.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, agradece al Concejo Municipal por aprobar esta iniciativa, la cual se viene conversando desde hace varios meses, en la instancia que suele invitar todos los meses a los concejales, para conversar los grandes proyectos que pueden impulsar en conjunto. Así que agradece a cada uno de los concejales por apoyar este proyecto, el cual también fue examinado en una comisión mixta, por lo que también agradece a los concejales Sergio Melnick y Javiera Kretschmer, presidentes de dichas comisiones y por cierto, agradece al equipo municipal que se conjuga en la corporación, Ricardo Gutiérrez y Edna Pizarro, como también a Alejandro Contreras y a todo el equipo de la SECPLAN.

Considera que es una gran noticia que haya existido la voluntad de comprar estos terrenos, lo que permitirá construir un tercer CESFAM, sumamente necesario para los vecinos. Además, estará ubicado en un sector de la comuna donde los servicios municipales, hoy, no están tan presentes. Por lo tanto, en esta lógica de integración, es importante que todos los barrios tengan acceso rápido y oportuno a los distintos servicios, lo que representa una excelente noticia para todos los vecinos de Las Condes.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Vanessa Kaiser, Luis Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. La Concejala Isidora Alcalde, se encuentra ausente.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54/2022

Se aprueba la voluntad de comprar los lotes correspondientes a un total de 5.315 m², a Inmobiliaria FG Oriente II SpA y a VULCON ASSET MANAGEMENT, para la creación de un nuevo CESFAM para la comuna, por un monto total de hasta 353.956 Unidades de Fomento, más el pago del respectivo de corretaje, equivalente al 1,5% del valor de la compra; y se autoriza la firma de Promesa de Compraventa por parte de la Municipalidad.

4. TEMA DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES

A) RECONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE EXPENDIO DE CERVEZAS PARA LA SOCIEDAD SERVICIOS GASTRONÓMICOS GUSTOS CASEROS SpA, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LOS MILITARES N° 5953, LOCAL 104

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Ramón Santos, Jefe del Departamento de Patentes Municipales, para que explique la reconsideración de la patente de alcoholes.

El Jefe del Depto. Patentes Municipales, señor Ramón Santos, informa que trae a reconsideración del Concejo Municipal la patente de alcoholes de expendio de cervezas solicitada por la Sociedad Servicios Gastronómicos Gusto Casero SpA, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicada en Los Militares N° 5953, local 104. Esta materia fue examinada en la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2022, pero no se logró acuerdo.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA		
					SI	NO	N/C
Expendio de Cerveza	Fuente de Soda	No Requiere	No Requiere	Desfavorable C-8	7	40	115

Muestra en pantalla varias fotografías del local, dado que, en la sesión pasada, hubo muchas dudas respecto del sector en el cual se emplazaba este local. En las fotografías se visualiza que el local está emplazado en el zócalo de un edificio de oficinas, en el cual operan diferentes establecimientos comerciales.

En Comisión del Concejo, celebrada el 30 de diciembre de 2021, hubo opinión dividida respecto de esta solicitud.

La Presidente de la Junta de Vecinos C-8 La Gloria emitió una opinión desfavorable respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes.

El Concejal Julio Dittborn, señala que, en sus 5 años de concejal, es la primera vez que se trae a votación del Concejo Municipal una reconsideración de una patente de alcoholes. Consulta si es porque se votó en contra de la solicitud.

El Jefe del Depto. Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que, en la sesión pasada, no se lograron los dos tercios de los votos ni a favor, ni en contra, por lo que no hubo acuerdo respecto de la solicitud.

El Concejal Julio Dittborn, solicita que se indique cuál fue el resultado de la votación anterior.

El Jefe del Depto. Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que, en la sesión pasada, hubo 4 votos a favor, 1 rechazo y 5 abstenciones, pero no recuerda cómo votó cada uno de los concejales.

La Concejal Javiera Kretschmer, consulta si esta solicitud corresponde al local denominado Soler.

El Jefe del Depto. Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que esta patente no corresponde al local denominado Soler.

Señala que una de las razones que se esgrimió para rechazar la patente de alcoholes era la opinión de los vecinos. El local está emplazado en la placa comercial (zócalo) de un edificio de oficina. No obstante, la encuesta se efectuó a los dos edificios residenciales más cercanos, donde hubo 40 opiniones desfavorables y 115 no entregaron opinión. En esta placa comercial operan distintos locales comerciales, entre otras, una cafetería, venta de artículos de belleza, etcétera.

El Concejal Luis Hadad, consulta si en la placa comercial existe algún local que cuente con patente de alcoholes.

El Jefe del Depto. Patentes Municipales, señor Ramón Santos, responde que no existe ningún local que cuente con patente de alcoholes en esta placa comercial. La única patente de alcoholes que existe en el sector es un depósito de bebidas alcohólicas que opera en Manquehue con Los Militares en un minimercado, la cual fue otorgada hace poco tiempo. En este caso, se solicita una patente de expendio de cervezas que permite consumir alcohol al interior del local y permite complementar su servicio de comida, dado que el local cuenta con una patente de fuente de soda. La única patente que puede asociar a la fuente de soda es la de expendio de cerveza.

A modo de antecedente, señala que este sector, prácticamente, no tiene movimiento después de las 17:00 horas, por lo que, en general, los locales son cerrados bastante temprano, dado que atienden, principalmente, a las personas que trabajan en las oficinas del edificio.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la patente de expendio de cervezas.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn y Patricio Bopp, manifiestan su voto a favor.

La Concejala Catalina San Martín, señala que se abstiene, básicamente, por los vecinos que están en contra del otorgamiento de esta patente de alcoholes.

La Concejala Vanessa Kaiser, señala que se abstiene.

El Concejal Luis Hadad, señala que, en la sesión pasada, se abstuvo, pero esta oportunidad, va a rechazar, porque hay 40 vecinos que no están de acuerdo con el otorgamiento de esta patente de alcoholes. Además, se trata de un sector en donde prácticamente no opera ninguna patente de alcoholes.

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que vota a favor de otorgar la patente de alcoholes.

La Concejala Catalina Ugarte, señala que vota a favor, porque prefiere dar la oportunidad a los vecinos para que puedan emprender y en caso que generen externalidades negativas es factible revocar la patente de alcoholes.

La Concejala Marie Claude Mayo, señala que aprueba el otorgamiento de la patente de alcoholes.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que también aprueba.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza y los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban. Los Concejales Catalina San Martín y Vanessa Kaiser, se abstienen. El Concejal Luis Hadad, rechaza. La Concejala Isidora Alcalde, se encuentra ausente.

7 votos a favor, 2 abstenciones y 1 rechazo. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 55/2022

Se aprueba que se otorgue la patente de alcohol de Expendio de Cervezas a la sociedad Servicios Gastronómicos Gustos Caseros SpA, Rut N° 76.829.718-5 para ser explotada en el establecimiento ubicado en Los Militares N° 5953, local 104.

INCIDENTES

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra en Hora de Incidentes.

A) SOLICITA QUE SE INAUGURE EL DESTACAMENTO SAN CARLOS DE APOQUINDO

El Concejal Patricio Bopp, señala que su primer incidente es mencionar la inauguración del Destacamento de Fleming, puesto que es un gran avance y un gran aporte para los vecinos. En ese sentido, desea apoyar la petición de los vecinos de San Carlos de Apoquindo, quienes solicitan que se inaugure el destacamento de este sector, puesto que, a la fecha, no se ha hecho, el que también es un gran aporte para el barrio.

B) REITERA SOLICITUD DE INFORMAR A LOS VECINOS RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE BOTONES DE PÁNICO Y CÁMARAS DE SEGURIDAD

El Concejel Patricio Bopp, señala que, desde hace algunas semanas, está solicitando que se emita un comunicado por parte de Seguridad Pública, respecto del tema de los botones de pánico y cámaras de seguridad. Los vecinos requieren esa información y aún no reciben una respuesta formal respecto de la materia.

C) FELICITA LABOR QUE HA REALIZADO EL EQUIPO DE SALUD DURANTE LA PANDEMIA

El Concejel Patricio Bopp, señala que mañana termina un ciclo en el país, dado que finaliza el gobierno de Presidente Piñera. Uno de los hechos más destacable de este gobierno fue el manejo de la pandemia, por lo que no quiere dejar de mencionar que ese buen manejo se debe a los equipos desplegados en terreno, siendo uno de ellos el equipo de salud de la Municipalidad de Las Condes, así que quiere felicitarlos, puesto que es un equipo que no ha parado hasta el día de hoy. Todos han visto el gran trabajo que desarrollan, desde muy temprano, hasta muy tarde, todos los fines de semana. Si bien la pandemia está pasando a otra etapa, cree que el equipo de salud ha dejado los pies en la calle por los vecinos de Las Condes. Solicita un aplauso por el equipo de salud de Las Condes, porque realmente se lo merecen, como también a todos los equipos municipales que, de cierta manera, han complementado la labor en pandemia.

D) SOLICITA DOTAR DE MAS PERSONAL A LA DIRECCIÓN DE CONTROL

La Concejel Catalina San Martín, solicita a la alcaldesa que se analice la posibilidad de dotar de más personal a la Dirección de Control, para apoyar la labor de fiscalización que deben efectuar dentro de los distintos departamentos. Cree que es importante dotar de personal que pueda cumplir una labor eficiente y efectiva que, hasta el día de hoy, realiza don Eduardo López y su equipo.

E) SOLICITA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE ENTREGUE UN RESUMEN DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Concejel Catalina San Martín, señala que, en la comisión que se realizó hoy, en la mañana, se realizó una muy buena presentación por don Eduardo López y Juan Ignacio Jaramillo, respecto del informe emitido por la Contraloría General de la República. En ese contexto, solicita a la alcaldesa que se transmita a los vecinos un resumen del Informe de la Contraloría, en la próxima sesión del Concejo Municipal. Pensó que dicha información se podría entregar en esta sesión, pero se imagina que por los tiempos no se pudo hacer, donde se cuente a los vecinos qué es lo que está pasando, puesto que considera que la transparencia es la mejor herramienta. Del mismo modo, ver los avances que han tenido a lo largo de los años, porque este es un informe del año 2020 y también, se informen los pasos de mejoras que existen.

D) INVITA A PARTICIPAR EN LIMPIEZA COMUNITARIA Y EDUCATIVA EN QUEBRADA DE RAMÓN

La Concejel Catalina San Martín, señala que desea hacer una invitación a los vecinos y vecinas de la comuna de Las Condes. Hay una limpieza comunitaria y educativa en la Quebrada de Ramón, que está siendo apoyada por la Municipalidad de Las Condes. Esta actividad se va a desarrollar el 12 de marzo, de 10:00 a 13:00 horas. Para quienes deseen participar, se deben inscribir en la página mi comuna ecológica. En lo personal, va a participar en esta actividad junto a sus niños, así que ahí se verán por si algún vecino se ánima.

D) PROPUESTA DE GESTIÓN CULTURAL PARA PUEBLITO LOS DOMINICOS

La Concejel Vanessa Kaiser, señala que su incidente dice relación al tema del Pueblito de Los Dominicos. Simplemente, plantear que se encuentran a la espera de una propuesta de gestión

cultural que permita el desarrollo de identidad cohesionada del sector, que se haga cargo de la nueva Ley de Monumentos Nacionales, respecto a cómo se puede ir diseñando los lineamientos de intervención de una zona típica.

Del mismo modo, los vecinos están muy entusiasmados de contar con algún plan semestral o trimestral con ciertas actividades que le saquen el jugo al sector. Cree que sería buenísimo que pudiesen avanzar en esta materia. Lo pone sobre la mesa, para que se continúe avanzando en esa dirección.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que la Concejal Kaiser ha planteado varias veces dicha inquietud, la cual comparte, porque ha visitado en múltiples oportunidades a los artesanos del Pueblito de Los Dominicos y ha conversado con la Junta de Vecinos que lidera don Harold Fritz. En ese contexto, se está estudiando en cómo levantar un plan cultural que signifique una mayor promoción del pueblito. En una sesión pasada, comentó que se había iniciado un trabajo con la Fundación Procultura orientado al Pueblito Los Dominicos y también, para levantar el patrimonio y la identidad de la comuna de Las Condes. Es así que el próximo 15 y 16 de marzo, se levantará un encuentro participativo, exclusivamente, para conversar respecto del patrimonio Pueblito Los Dominicos, conocer la historia y la identidad desde sus artesanos, para que juntos puedan potenciar este importante espacio patrimonial.

Reitera que esta actividad se realizará el martes 15 de marzo, a las 19:00 horas y el miércoles 16 de marzo, en dos horarios, a las 10.00 horas y a las 19:00 horas. Es decir, se realizarán tres jornadas, por lo que habrá tres opciones de participación.

Como es también pensando en las voces de los artesanos, la inscripción en cualquiera de esas tres alternativas se debe hacer en la oficina de administración del Pueblo Los Dominicos. Entrega esta información, para que todos estén en conocimiento que se está avanzando respecto de la materia y se está tomando con mucha seriedad y conciencia, sobre todo con una fundación que lleva años desarrollando la temática de la identidad, de la cultura, del patrimonio y también de los simbólico de las comunidades.

F) **SOLICITA GESTIONAR QUE SE MODIFIQUE EL HORARIO DE USO DE LA CIUDAD DEPORTIVA PARA LOS COLEGIOS MUNICIPALES**

El Concejal Luis Hada, informa que, en su labor de concejal, hoy día, realizó una fiscalización a la Junta de Alcaldes, donde reunió bastante material para analizar y emitir un posterior informe al respecto. Entre los temas conversados, hay un tema que, hoy día, no se está ejecutando, lo cual le sorprende. Actualmente, la Universidad San Sebastián tiene en comodato o en arriendo, como se quiera llamar, la ex Ciudad Deportiva de Zamorano, en terrenos que pertenecen a la Junta de Alcaldes, donde Las Condes posee un 51% de las acciones. En ese contexto, existe un convenio colaborativo, entre ambas partes, en el cual se establece que los colegios municipales de Las Condes pueden utilizar las instalaciones de la Ciudad Deportiva, de manera que los alumnos puedan ejercer actividades deportivas, entre las 09:00 horas y 14:00 horas. Entendiendo que no es el mejor horario, hace un llamado a la Corporación de Educación y Salud a realizar alguna gestión para modificar dicho horario, de manera de aprovechar esta hermosa Ciudad Deportiva. Está seguro que existen muchos alumnos que les encantaría practicar deporte en un lugar que se encuentra tan bien implementado, ya que cuenta con gimnasio, piscina, canchas de padel, tenis, fútbol y futbolito. Realmente, es una Ciudad Deportiva que podría incentivar el deporte en los alumnos de los colegios municipales de Las Condes.

Deja la invitación hecha a la Corporación de Educación y Salud, para ver si se puede implementar este hermoso convenio, que no se está utilizando actualmente. Dado que se inició el año escolar, sería bueno fomentar el deporte en los colegios municipales.

G) SE REFIERE AL HORARIO DE ALMUERZO DE LOS COLEGIOS MUNICIPALES

El Concejal Luis Hadad, informa que recibió un correo electrónico de una apoderada del colegio Simón Bolívar, en el cual realiza un reclamo que su hija estaba almorzando a las dos y media de la tarde, que lo encontraba absurdo, que no entendía por qué estaba ocurriendo esta situación. A lo mejor, el resto de los concejales también recibieron este correo electrónico. Por consiguiente, se comunicó con la Corporación de Educación y Salud para solicitar información al respecto. En ese contexto, informa que el colegio Simón Bolívar tiene aproximadamente 1.300 alumnos y están haciendo un trabajo tremendo para que todos los alumnos que retornen a las clases presenciales almuercen en distintos horarios, de manera de cumplir con el distanciamiento social. Hay que entender que, para un colegio de 1.300 alumnos, es tremendamente difícil organizar el horario de almuerzo con todas las medidas sanitarias que ello requiere.

El resto de los colegios sirven el almuerzo hasta las 14:15 horas, lo que también es tremendamente difícil. Por consiguiente, solicita a los padres y apoderados que comprendan que el colegio Simón Bolívar hace todo lo posible, dentro de lo que pueden, para que almuercen todos los alumnos y si bien queda un curso pequeño que está almorzando a las 14:30 horas, envíen una colación a los niños. Entiende que no es el horario más idóneo, pero solicita entender y comprender que son 1.300 alumnos, en un espacio sumamente reducido y todo lo que se hace es en post que los alumnos puedan retornar a clases con todas las medidas de seguridad. La Corporación de Educación y Salud está haciendo un trabajo tremendo y cree que un pequeño sacrificio lo pueden aguantar todos.

Pide disculpas a la mamá que envió el correo electrónico, pero le pide que si puede ayudar con una pequeña colación, para que su hija no tenga tanto hambre a las dos y media de la tarde, pero es en post de toda la comunidad escolar de la comuna de Las Condes.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, complementa el planteamiento del Concejal Hadad, diciendo que este año 2022, después de dos años, se vuelven habilitar los casinos dentro de los 8 colegios municipales existentes en la comuna de Las Condes. Por lo tanto, a diferencia del año pasado, producto que el 80% de los estudiantes tiene el plan completo de vacunación, es factible habilitar nuevamente los casinos. Además, porque JUNAEB es el organismo que cubre un porcentaje importante de los almuerzos, deja de entregar la caja y entrega nuevamente la ración. Incluso, hay un segmento de familias que no califica en el beneficio de la JUNAEB, pero dado que entienden las condiciones complejas que están viviendo todas las familias, desde la Corporación de Educación y Salud asumen 200 o 300 raciones, para los estudiantes de los colegios municipales.

Justamente, esta semana estuvo en el colegio Simón Bolívar, donde una de las cosas que se está implementando, al igual que en el resto de los colegios, es que los microondas no se instalan sólo en los casinos, sino que también en los pasillos, porque hay alumnos que traen sus almuerzos desde la casa, por lo que pueden calentar su comida en estos microondas sin tener que hacer una fila para entrar al casino y si lo desean pueden comer en el patio o en la sala de clases, porque, hoy día, no se puede tener a 1.300 alumnos al interior del casino, en lo cual han sido sumamente rigurosos, puesto que aun cuando estén en Fase 4 y con un 80% de la población escolar vacunada con el esquema completo, los aforos son muy distintos, por lo que es importante continuar siendo precavidos.

H) SOLICITA QUE SE ACOTEN TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS PARA ACOGER DENUNCIA DE VECINA DE EDIFICIO UBICADO EN GERTRUDIS ECHEÑIQUE N° 348

La Concejal Catalina Ugarte, señala que su primer incidente es insistir en un punto que planteó el 18 de noviembre de 2021, en relación a una solicitud de la señora Rosa Santelices, propietaria del

departamento ubicado en Gertrudis Echeñique N° 348, en un edificio patrimonial, en el cual se instaló una chimenea industrial en el primer piso, con el fin de cocina, generando una molestia a toda la comunidad. Diligentemente, la municipalidad gestionó la solicitud y se emitió el Decreto de Demolición, sin embargo, se encuentra detenido en el Departamento de Infraestructura. Pide a la Administración que tome nota de esta solicitud y acote todos los medios necesarios para acoger lo que solicitan los vecinos.

I) **SOLICITA MAYOR FISCALIZACIÓN EN SECTOR DE UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO**

La Concejal Catalina Ugarte, solicita a la Administración una mayor fiscalización detrás de la Universidad del Desarrollo, dado que un grupo de vecinos reclama que es el nuevo estacionamiento de la universidad y que se han tomado las calles, por lo que están viviendo una situación bastante desagradable, en términos de basura, como también, este espacio se está utilizando casi de baño o para fumar marihuana, etcétera. Los vecinos están preocupados, puesto que es un sector en el cual viven muchas familias con niños chicos.

J) **SOLICITA QUE CONCEJAL QUE PRESIDE COMISIÓN DE CULTURA PARTICIPE EN DIRECTORIO DE CORPORACIONES**

La Concejal Catalina Ugarte, señala que desea insistir respecto a que se invite al concejal que preside la Comisión de Cultura, con derecho a voz, a los directorios relacionados con su tema, es decir, al Directorio de la Corporación Cultural y al Directorio del Teatro Municipal. El próximo lunes hay directorio, por lo que sería importante que se invite con antelación. Conversó este tema con el Director Jurídico de la municipalidad, quien le dijo que no hay problema que se invite.

K) **SOLICITA CAMBIAR SU VOTO EN EL PRIMER TEMA DE LA TABLA**

La Concejal Catalina Ugarte, solicita autorización del Secretario Municipal, para modificar su votación respecto de la licitación de adquisición e instalación de juegos infantiles, mobiliario y equipamiento de entretenimiento y esparcimiento, ya que no pudo asistir a la comisión en la cual se trató esta materia. En una primera instancia aprobó el tema, pero tiene algunas dudas al respecto, por lo que le gustaría cambiar su voto a abstención.

L) **AGRADECE A DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA**

La Concejal Catalina Ugarte, agradece al Departamento de Infraestructura, principalmente, a su director Pablo Belloy, por lo eficiente que fueron en mejorar los estacionamientos existentes frente al colegio Cumbres, ya que en un día mejoraron el acceso universal, así que reitera sus agradecimientos, porque se nota que la municipalidad se preocupa de esos niños.

LL) **SOLICITA EVALUAR CÓMO MEJORAR EL TRANSITO VEHICULAR DE LA COMUNA DE LAS CONDES**

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que después de la pandemia ha observado una conducta de tránsito muy distinta a la que existía en años anteriores. Por consiguiente, cree importante que se realice un estudio respecto a qué está pasando con los colegios y el tráfico. Acostumbra a circular, entre las 07:00 y 07:30 horas, donde siempre ha sido sumamente expedito, sin embargo, estas últimas semanas ha sido una cosa de loco, los vehículos están parados más de una hora en todas las vías centrales. Sabe que no depende del municipio, que hay proyectos a futuro y cosas de ese tipo, pero sería muy bueno que los directores de Educación y Tránsito, realicen una gestión en conjunto, en términos de coordinar las entradas y salidas de los establecimientos educacionales, porque realmente el tránsito vehicular está generando un problema importante, no sólo en Las Condes, sino que en todas las comunas del país, lo cual se debe, entre otras cosas, a que ha aumentado el Parque Automotriz, el tema del COVID, los bonos que ha hecho que mucha gente tenga un auto, pero la verdad que es imposible llegar a un punto cuando se sale después de las siete de la mañana. Por lo tanto, solicita a la municipalidad que vea en cómo se podría mejorar el tránsito

de la comuna de Las Condes, en lo cual ofrece todo su apoyo.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que, siendo las 16:45 horas, se da por finalizada la sesión del Concejo Municipal.

Siendo las 16:45 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Vanessa Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche.

JORGE VERGARA GÓMEZ
Secretario Municipal